



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 030 -2018-MINEDU/VMGI-PRONIED

Lima, 13 MAR. 2018

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada, en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa, a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 408-2017-MINEDU se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, en el cual el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Trámite Documentario y Atención al Usuario de la Oficina General de Administración se encuentra calificado como Directivo Superior;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 205-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED se encargó, a partir del 1 de enero de 2018, al señor Juan Baltazar Dedios Vargas las funciones de Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Trámite Documentario y Atención al Usuario de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones, en tanto se realice el proceso de selección de personal correspondiente;

Que, realizado el correspondiente concurso público de méritos para la contratación del puesto de Director de Sistema Administrativo II – Jefe de la Unidad de Trámite Documentario y Atención al Usuario de la Oficina General de Administración, resultó ganadora la señora Soledad Carol Arteaga Paniagua;

Que, en consecuencia, corresponde dar por concluido el encargo efectuado mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 205-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU y el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, aprobado con Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y modificado con Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido, a partir del 13 de marzo de 2018, el encargo de funciones efectuado al señor Juan Baltazar Dedios Vargas mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 205-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, dándosele las gracias por los servicios prestados.




Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la persona señalada en el artículo precedente y a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones correspondientes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED (www.pronied.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.




MBA. Mario Gilberto Ríos Espinoza
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED